

	POLITICA SAGRILAFT	Código: RI-PO-01
		Actualización: 22/05/2025
		Versión: 02
		Página: 1 de 1

POLÍTICA SAGRILAFT

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A

LA GERENCIA GENERAL involucra la participación de todas las partes interesadas y se dirige directamente a los empleados directos e indirectos, clientes, proveedores, autoridades, contrapartes o cualquier otra persona o entidad que tenga vinculación directa o indirecta con la compañía.

Con el objetivo de promover las buenas prácticas y aplicar una debida diligencia mejorada, se busca evitar que la empresa sea utilizada para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de dinero u otros bienes de origen ilícito, o para dar apariencia de legalidad a transacciones relacionadas con actividades ilícitas. Así mismo, se pretende prevenir, mitigar, vigilar e informar oportunamente a los entes reguladores, conforme a la normatividad vigente.

La compañía **EVITARÁ** ser empleada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión, beneficio o aprovechamiento, bajo cualquier modalidad, de dinero, especies u otros bienes provenientes de actividades ilícitas relacionadas con el **Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)**. Para ello, adopta mecanismos de prevención, inspección, control y mitigación, integrados en el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT/FPADM, conocido como **SAGRILAFT**.

Por lo anterior, es obligatorio cumplir sin excepción con las medidas de monitoreo, control, supervisión y vigilancia, así como reportar cualquier actividad o hecho que, en el ejercicio de las funciones, resulte ser intentado, inusual o sospechoso.

Por tal motivo, **TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A.** realizará la divulgación, capacitación y entrenamiento continuo a sus grupos de interés, en relación con normas, políticas, procedimientos, manuales y directrices establecidas para la prevención y el control de actividades delictivas relacionadas con el **SAGRILAFT** o **LA/FT/FPADM**.

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2025, aprobada por:



Luis Alberto Aparicio Manrique
Gerente General

Elaboro: Harold Corredor Oficial de Cumplimiento	Reviso: Javier Buitrago Asist. Adm. Y Comercio. Ext.	Aprobó: Gloria Aparicio – Dir. Administrativa Luis Aparicio – Gerente General
---	---	--